

**FICHA IDENTIFICATIVA****DATOS DE LA ASIGNATURA****Código:** 33254**Nombre:** Problemas y Corrientes Contemporáneos en Educación**Ciclo:** Grado**Créditos ECTS:** 6**Curso académico:** 2025-26**TITULACIONES**

Titulación	Centro	Curso	Periodo
1012 - Grado en Filosofía	Facultat de Filosofia i Ciències de l'Educació	2	Primer cuatrimestre

MATERIAS

Titulación	Materia	Carácter
1012 - Grado en Filosofía	Educación	FORMACIÓN BÁSICA

COORDINACIÓN

ANCHETA ARRABAL ANA

GRAU DEL VALLE CAROLINA

SANCHO ALVAREZ CARLOS

RESUMEN

La asignatura trata de introducir al alumnado del grado de Filosofía en algunos de los problemas más relevantes y acuciantes del panorama educativo contemporáneo, así como algunas de las últimas corrientes y propuestas para entender e ir resolviendo tales problemas educativos, radicalmente humanos. Entendiendo la reflexión sobre la educación como una rama de la filosofía práctica, tal como hiciera Dewey, asumimos la oportunidad y conveniencia de una asignatura como la presente, en donde se invita a los que se inician en el estudio universitario de la filosofía a conocer y debatir críticamente y con buenos argumentos en torno a cuestiones como las relaciones de igualdad y las diferencias en el ámbito educativo, las libertades y los derechos en educación, el multiculturalismo y la educación para la ciudadanía, las propuestas educativas de organismos internacionales, la coeducación, etc.

CONOCIMIENTOS PREVIOS**RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS DE LA MISMA TITULACIÓN**

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.



OTROS TIPOS DE REQUISITOS

No hay requisitos.

COMPETENCIAS / RESULTADOS DE APRENDIZAJE

-

Apreciar la autonomía e independencia de juicio.

Capacidad de comunicación profesional oral y escrita en las lenguas propias de la Universitat de València.

Estimar positivamente el pensamiento original y creativo.

Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

Reconocer la falibilidad humana.

Saber trabajar en equipo evitando la discriminación por razones de género.

Ser capaz de aprendizaje autónomo.

Ser capaz de asumir compromisos sociales y éticos.

Ser capaz de innovación y creatividad.

Ser capaz de obtener información a partir de diferentes fuentes primarias y secundarias.

Ser respetuoso con la diferencia y la pluralidad evitando la discriminación por razones de género.

Tener capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica.

Tener capacidad de crítica y autocrítica.

Tener capacidad de transmitir a otros (expertos o no) información, ideas, problemas y soluciones.

Trabajar con creciente grado de automotivación y autoexigencia.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1. El fenómeno multicultural: Educación para la ciudadanía intercultural.



- 2. Principios epistemológicos de la investigación educativa.**
- 3. Políticas educativas internacionales.**
- 4. Problemas y tendencias actuales en la investigación educativa.**
- 5. Desigualdades y educación. Atención a la diversidad. Violencia escolar.**
- 6. Movimientos pedagógicos contemporáneos.**

VOLUMEN DE TRABAJO (HORAS)

ACTIVIDADES PRESENCIALES

Actividad	Horas
Tutorías	5,00
Teoría	30,00
Seminario	15,00
Total horas	50,00

ACTIVIDADES NO PRESENCIALES

Actividad	Horas
Asistencia a otras actividades	5,00
Elaboración de trabajos individuales o en grupo	20,00
Estudio y trabajo autónomo	30,00
Preparación de clases	15,00
Preparación de actividades de evaluación	25,00
Resolución de casos prácticos	5,00
Total horas	100,00

METODOLOGÍA DOCENTE

CLASES TEÓRICAS: Presentación teórica de contenidos por parte del profesor y discusión en el aula.



SEMINARIOS Y PRÁCTICAS: Diálogo y reflexión por escrito acerca de temas y cuestiones presentadas.

MEMORIA O TRABAJO DIRIGIDO (alumnado de la opción no presencial): Realización de trabajos, reseñas o informes por parte del alumnado.

TUTORÍAS: Orientación por parte del profesorado en aquellos aspectos de la asignatura que requieran mayor atención o profundización.

EVALUACIÓN

1. ALUMNADO OPCIÓN PRESENCIAL

La evaluación será conjunta y reunirá las puntuaciones de todos los bloques temáticos y las actividades realizadas. La prueba de respuesta larga a realizar al final del cuatrimestre consistirá en cuestiones sobre el texto de *Replantear la educación* (UNESCO, 2016) que enlaza con los contenidos trabajados en las clases teóricas y actividades prácticas. Esta parte práctica será evaluada conjuntamente considerando el promedio de las actividades realizadas durante el cuatrimestre.

La nota final se calculará en base al sistema de evaluación oficial:

Aspecto a valorar	Porcentaje
Prueba de respuesta larga (responde a lo trabajado en los créditos teóricos de la asignatura, relacionándolo con el texto <i>Replantear la educación</i>)	90 %
Prueba oral (responde a todo lo realizado en los créditos prácticos de la asignatura por todo el profesorado)	10 %
TOTAL	100 %

Criterios de evaluación:

*Teoría*

- Dominio de la terminología específica y precisión conceptual.
- Claridad en la exposición escrita y capacidad de síntesis.
- Exposición ordenada, sistemática y documentada de los contenidos de la disciplina.
- Elaboración personal, crítica y fundamentada de lo aprendido.
- Corrección gramatical y sintáctica de la expresión.

Prácticas

- Asistencia a clase
- Participación activa, compromiso e interés
- Calidad de los trabajos presentados: adecuación a los conceptos teóricos explicados, elaboración, originalidad, incorporación de información adicional, etc.
- Cumplimiento de los plazos de entrega establecidos.
- Claridad de la exposición, organización de las ideas, capacidad de síntesis.
- Riqueza, originalidad y pertinencia de las ideas y opiniones personales.

2. ALUMNADO OPCIÓN NO PRESENCIAL

El alumnado que opte por la evaluación en el marco de la no presencialidad o la no asistencia regular a las clases, opción que estará sometida a razones justificadas y siempre aportando motivos razonables y por escrito al profesorado al principio de la docencia de la asignatura, deberá superar una prueba escrita a partir del INFORME COMPLETO de *Replantear la educación* (UNESCO, 2016); asimismo deberá aportar las reseñaciones de los siguientes libros o documentos:

a) PÉREZ, C., ESCÁMEZ, J. GARCÍA, R. SANZ, R. y LÓPEZ, I. (2012). *La acción educativa social: nuevos planteamientos*. Bilbao: Desclée de Brouwer.

b) NACIONES UNIDAS (2015): *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible*. Nueva York: Naciones Unidas. https://unctad.org/meetings/es/SessionalDocuments/ares70d1_es.pdf

c) CIRUJANO, P. Y LÓPEZ, I. (2007): "Un impulso feminista a la integración de género en los Objetivos de Desarrollo del Milenio". En VV.AA.: *Movimientos de mujeres en el mundo actual: derechos, conflictos y alianzas*. Madrid: Universidad Autónoma de Madrid.

Las reseñaciones de estos tres libros o documentos han de incluir:

1) Introducción, o breve presentación del texto; 2) Resumen, que recoge los objetivos, argumentos e ideas fundamentales del autor; 3) Selección de al menos 5 fragmentos, con un comentario detallado de los mismos, y 4) Consideraciones finales y valoración crítica.



d) Ley para la igualdad efectiva de mujeres y hombres (<http://www.uv.es/igualtat/estatal.htm>).

Tras la lectura de la Ley, el alumnado deberá: 1) Sintetizar sus objetivos y fines; 2) Definir a quién se dirige; y 3) Estudiar el tipo de actuaciones que propone, y hacer una reflexión crítica sobre las mismas.

Criterios de evaluación:

Teoría

- Dominio de la terminología específica y precisión conceptual.
- Claridad en la exposición escrita y capacidad de síntesis.
- Exposición ordenada, sistemática y documentada de los contenidos de la disciplina.
- Elaboración personal, crítica y fundamentada de lo aprendido.
- Corrección gramatical y sintáctica de la expresión.

Prácticas

- Calidad de los trabajos presentados: adecuación a los conceptos teóricos explicados, elaboración, originalidad, incorporación de información adicional, etc.
- Cumplimiento de los plazos de entrega establecidos.
- Claridad de la exposición, organización de las ideas, capacidad de síntesis.
- Riqueza, originalidad y pertinencia de las ideas y opiniones personales.

Nota Importante: La evaluación positiva o como mínimo aprobada exigirá que todas y cada una de las partes de la asignatura (tanto teóricas como prácticas) sean superadas con al menos un 50% del valor de las mismas. Este criterio es aplicable tanto al alumnado de la opción presencial como el de la no presencial.

La realización fraudulenta de pruebas de evaluación y el plagio en trabajos de evaluación serán considerados conforme al Reglamento de evaluación y calificación de la UV (ACGUV 108/2017) y al Protocolo de actuación ante prácticas fraudulentas (ACGUV 123/2020).

El uso de tecnologías (incluida IA), que no sea previa y expresamente autorizado por el profesorado, para confeccionar materiales de evaluación, permitirá que estos no sean considerados como de autoría propia y serán tratados según la reglamentación vigente y el Código de Convivencia y Buenas Prácticas de la UV (ACGUV 300/2023, DOGV, núm. 9747/18.12.2023).

BIBLIOGRAFÍA



[Referencias básicas]

- GARCÍA, R., GOZÁLVEZ, V., VÁZQUEZ, V. y ESCÁMEZ, J. (2010). Repensando la educación: cuestiones y debates para el siglo XXI. Valencia, Brief.
- CIRUJANO, P. Y LÓPEZ, I. (2007): "Un impulso feminista a la integración de género en los Objetivos de Desarrollo del Milenio". En VV.AA.: Movimientos de mujeres en el mundo actual: derechos, conflictos y alianzas. Madrid: Universidad Autónoma de Madrid.
- UNESCO (2016). Replantear la educación. Paris, UNESCO.

[Referencias complementarias]

- GRACIA CALANDÍN, J. (2016). El desafío ético de la educación. Dykinson S.L.
- FIERRO, C., FORTOUL, B., y ROSAS, L. (1999). Transformando la práctica docente. Una propuesta basada en la investigación-acción. México D.F.: Editorial Paidós (págs. 17-37).
- FULLAT, O. (1992). La Filosofía de la Educación: concepto y límites. La filosofía de la educación en Europa (pp 149-160). Dykinson. Recuperado a partir de <https://educar.uab.cat/article/view/v11-fullat-3>
- LUENGO NAVAS, J. (2004). La educación como objeto de conocimiento. El concepto de educación. En M. d. Pozo Andrés, J. L. Álvarez Castillo, J. Luengo Navas, y E. Otero Urtza, Teorías e instituciones contemporáneas de educación (págs. 30-47). Madrid: Biblioteca Nueva.
- NACIONES UNIDAS (2015). Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible. Nueva York: Naciones Unidas. https://unctad.org/meetings/es/sessionaldocuments/ares70d1_es.pdf
- ORTIZ OCAÑA, A. (2011). Hacia una nueva clasificación de los modelos pedagógicos: el pensamiento configuracional como paradigma científico y educativo del siglo como paradigma científico y educativo del siglo XXI. Revista Praxis, 121-137.
- PÉREZ, C., ESCÁMEZ, J. GARCÍA, R. SANZ, R. y LÓPEZ, I. (2012). La acción educativa social: nuevos planteamientos. Bilbao: Desclée de Brouwer.
- LEY para la igualdad efectiva de mujeres y hombres (<http://www.uv.es/igualtat/estatal.htm>).